

05 08 2026

13.000.000

CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS

TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE

IEPROMOCIONSOCIAL

Nit 806011976

COMPROBANTE DE EGRESO

2183

BENEFICIARIO

CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS

NIT

901165591 8

DIRECCION

BRR VILLAGANDRE DE INDI

CIUDAD

Cartagena

TELEFONO

POR CONCEPTO DE

CANCELAMOS ABONO ORDEN DE SERVICIO DE
ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE
LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

FECHA DOCUMENTO

miércoles, 5 de agosto de 2026

FECHA VENCIMIENTO

05-ago.-26

ELABORADO POR

CHRISSANTY PRIETO BOLIVAR

CHEQUE No.

TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
24010114	PAGO SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA ODS-IEPSC-008-2026 157	CONECTIVIDAD INGENIERIAS S	13.000.000	0
Valor en Letras	TOTAL DEL DOCUMENTO		13.000.000	13.000.000
TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR				
APROBADO POR				
		CC/NIT		

05 08 2026

13.000.000

CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS

TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE

IEPROMOCIONSOCIAL**Nit 806011976****COMPROBANTE DE EGRESO****2183****BENEFICIARIO**

CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS

NIT

901165591 8

DIRECCION**CIUDAD****TELEFONO**

BRR VILLAGANDRE DE INDI

Cartageria

POR CONCEPTO DE

CANCELAMOS ABONO ORDEN DE SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

FECHA DOCUMENTO

miércoles, 5 de agosto de 2026

FECHA VENCIMIENTO

05-ago.-26

ELABORADO POR

CHRISSANTY PRIETO BOLIVAR

CHEQUE No.

TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100501	CANCELAMOS ABONO ORDEN DE SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA ODS-IEPSC-008-2026 157	CONECTIVIDAD INGENIERIAS S	0	13.000.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	13.000.000	13.000.000
TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR				
APROBADO POR				
		CC/NIT		

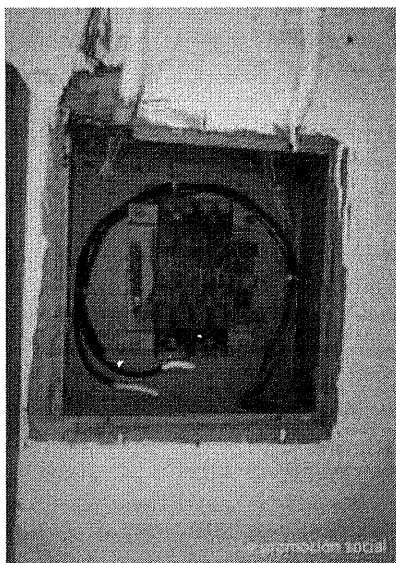
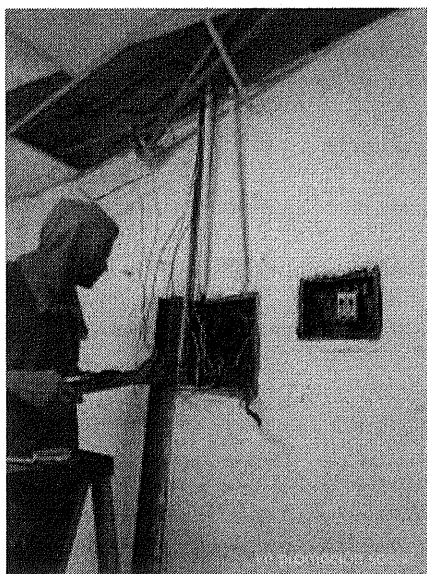
AVANCE DEL ÍTEM

Las actividades anteriormente descritas corresponden al desarrollo del ítem denominado **"Adecuaciones eléctricas para redistribución de circuitos de iluminación y tomacorrientes, reorganización de cargas, adecuación de puntos eléctricos, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento de las instalaciones eléctricas"**, evidenciando un avance físico que soporta el trámite del pago parcial correspondiente.

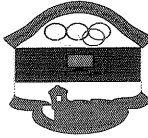
OBSERVACIONES

Las actividades ejecutadas fueron desarrolladas conforme a las especificaciones técnicas del contrato, garantizando el correcto funcionamiento de los circuitos intervenidos y la adecuada distribución de las cargas eléctricas del Bloque Sistemas.

Se anexa registro fotográfico como evidencia de las labores ejecutadas.



CONECTING
Conectividad Ingenierías S.A.

	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA		
	Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media		
	Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena		
	Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán		
NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001/19 - ICFES: 035493-109090			

REGISTRO PRESUPUESTAL NO. 030

Vigencia	2026	Fecha de Compromiso	3 de agosto de 2026
Beneficiario	CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS	Nit	901.165.591
CDP No.	30	Expedido el	30 de julio de 2026

TIPO DE CUENTA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

ACEPTACIÓN DE OFERTA: ODS-RE-IEPSC-008-2026

CÓDIGO PPTAL	CONCEPTO	VALOR
2130101	SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA	\$ 27.689.592,00

SON: VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA

El presente registro presupuestal se expide para amparar el compromiso derivado del contrato señalado, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anteriormente relacionado.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, a los TRES (3) días del mes de AGOSTO de 2026.


 CHRISSANTY PRIETO BOLIVAR
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO


 ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
 RECTOR

ACTA DE INICIO
ODS-RE-IEPSC-008-2026

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los TRES (3) días del mes de AGOSTO de 2026, se reunieron las siguientes partes con el fin de suscribir el Acta de Inicio del contrato relacionado a continuación:

CONTRATANTE: Institución Educativa Promoción Social de Cartagena
REPRESENTANTE LEGAL: Orlando Fabio Orozco Urueta
CONTRATISTA: CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS
IDENTIFICACIÓN: 901.165.591

OBJETO

SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA

VALOR DEL CONTRATO

\$ 27.689.592

VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL. QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN

SIETE (7) DIAS CALENDARIO

FECHAS CONTRACTUALES

Fecha de Suscripción del Contrato: 3 de agosto de 2026
Fecha de Inicio: 3 de agosto de 2026
Fecha de Terminación: 10 de agosto de 2026

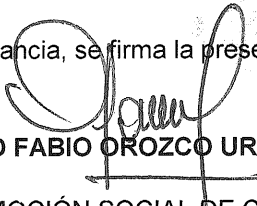
SUPERVISIÓN

CHRISSANTY PRIETO BOLÍVAR - Profesional Universitario o quie haga sus veces

DECLARACIÓN

Las partes dejan constancia que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por lo cual se da inicio formal a la ejecución del mismo en la fecha anteriormente indicada.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervienen.


ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
RECTOR
I. E. PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA


CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS
Identificado con NIT 901165591

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
ODS-RE-IEPSC-008-2026

Entre los suscritos, ORLANDO FABIO OROZCO URUETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.183.849, quien actúa en su calidad de Rector y Representante Legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, con NIT 806.011.976-4, quien en adelante se denominará LA INSTITUCIÓN, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por medio del presente documento comunica la ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL de la oferta presentada por CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS, identificado con NIT No. 901165591, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, en las condiciones señaladas en la invitación a presentar ofertas y en la propuesta presentada, así como en las cláusulas que se indican a continuación:

OBJETO

SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre	CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS
NIT	901165591
Dirección	BRR VILLAGANDRE DE INDIAS II MZ 21 LT 2

La presente carta de aceptación se registrará por las condiciones contenidas en la Invitación a Presentar Ofertas No. ODS-IEPSC-008-2026 y por la oferta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

VALOR DEL CONTRATO	VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. \$27.689.592
---------------------------	---

FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena realizará el pago del contrato en dos (2) desembolsos. El primero se efectuará previa presentación y aprobación, por parte del supervisor del contrato, del informe de avance de la ejecución que evidencie el cumplimiento parcial de las actividades contratadas, junto con la factura electrónica o documento equivalente y los demás documentos exigidos para el trámite de pago. El segundo y último desembolso se realizará una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual, previa expedición de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente y acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el pago. El porcentaje correspondiente a cada desembolso será el que se establezca en el contrato o el que resulte del avance efectivamente ejecutado y aprobado por la supervisión

Supervisión:

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Promoción Social de Cartagena – Sede Principal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el Aviso de invitación a presentar ofertas y anexo técnico del proceso de CONTRATACIÓN ODS-RE-IEPSC-008-2026.
2. Acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad vigente.
3. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato.
4. Cumplir con la oferta económica y técnica presentada, sin modificaciones unilaterales.
5. Asumir los riesgos establecidos para el contratista conforme a los documentos del proceso.
6. Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.
7. Prestar los servicios contratados conforme a las condiciones pactadas y dentro del plazo establecido.

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL

- Anexo 1. CDP
- Anexo 2. Registro Presupuestal
- Anexo 3. Propuesta presentada por el contratista
- Anexo 4. Invitación a presentar ofertas
- Anexo 5. Estudios Previos

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 030, de 30 de Julio de 2026

SUPERVISIÓN

CHRISSANTY PRIETO BOLÍVAR - Profesional Universitario o quie haga sus veces

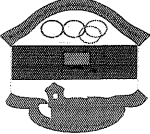
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, a los TRES (3) días del mes de AGOSTO de 2026.


ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
RECTOR
I. E. PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA


CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS
Identificado con NIT 901165591

	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA		
	Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media		
	Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena		
	Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán		
NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090			

ORDEN DE SERVICIOS			
ODS-RE-IEPSC-008-2026			
NIT	806.011.971	ORDEN DE SERVICIOS N°	008
VALOR	27.689.592	PLAZO	7 DIAS
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ORDENADOR DEL GASTO	ORLANDO FABIO OROZCO URUETA		CEDULA DE CIUDADANÍA 73.183.849
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS		
SE HA CELEBRADO LA SIGUIENTE ORDEN DE SERVICIOS, BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS.			

CLAUSULA PRIMERA.

Adelantar por cuenta y riesgo del contratista el siguiente objeto: SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA.

PARÁGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto se determinará por la oferta técnica y económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral de esta orden de servicios

CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO

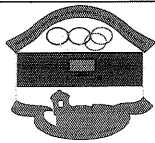
La presente orden de servicios, tendrá un plazo de ejecución de 7 días hábiles a partir de la expedición del registro presupuestal.

CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales y fiscales, EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de:

VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte.
\$ 27.689.592

La Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena realizará el pago del contrato en dos (2) desembolsos. El primero se efectuará previa presentación y aprobación, por parte del supervisor del contrato, del informe de avance de la ejecución que evidencie el cumplimiento parcial de las actividades contratadas, junto con la factura electrónica o documento equivalente y los demás documentos exigidos para el trámite de pago. El segundo y último desembolso se realizará una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual, previa expedición de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente y acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el pago. El porcentaje correspondiente a cada desembolso será el que se establezca en el contrato o el que resulte del avance efectivamente ejecutado y aprobado por la supervisión.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

La Institución no será responsable por demoras en el pago cuando estas se originen en documentación incompleta por parte del contratista.

CLAUSULA CUARTA. RELACIÓN LABORAL

La presente Orden de Servicios no genera relación laboral alguna entre la Institución Educativa y el contratista, ni el pago de prestaciones sociales, siendo responsabilidad exclusiva del contratista el cumplimiento de sus obligaciones laborales y de seguridad social.

CLAUSULA QUINTA. SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Las erogaciones correspondientes al pago están contenidas en el presupuesto para el presente año 2026, para lo cual se expidió las correspondientes disponibilidades presupuestales No. 0030, de fecha 30 de Julio de 2026.

CLAUSULA SEXTA. INHABILIDADES

El contratista declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades públicas.

CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN

La supervisión de la presente orden será ejercida por la Profesional Universitaria de la Institución Educativa o quien haga sus veces.

CLÁUSULA OCTAVA. TERMINACIÓN

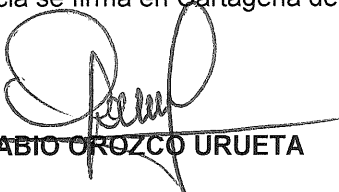
La presente orden podrá darse por terminada de manera anticipada por incumplimiento de las obligaciones contractuales o por mutuo acuerdo entre las partes, conforme a la normatividad vigente.

CLÁUSULA NOVENA. RÉGIMEN JURÍDICO

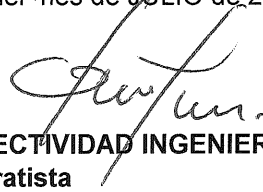
La presente orden se rige por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, el Reglamento Interno de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y demás normas aplicables al régimen especial.

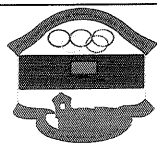
FIRMA

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, a los TRES (3) días del mes de JULIO de 2026.


ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
Rector

Institucion Educativa de Promocion Social de Cartagena


CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS
Contratista



INFORME DE EVALUACIÓN
ODS-RE-IEPSC-008-2026

1. OBJETO:

SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA

2. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución publicó la invitación correspondiente en el SECOP II.

El cierre del proceso se realizó el día 31 de JULIO de 2026 a las 11:00 a.m., recibándose la siguiente propuesta:

No.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	HORA Y FECHA DE RECIBO DE PROPUESTA	VALOR
1	CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS Con NIT 901165591	31 de julio de 2026 Hora: 09:30 AM	27.689.592
2	DOMUS INGENIERIA DE SOLUCIONES SAS Con NIT 901406264	31 de julio de 2026 Hora: 09:15 AM	28.874.475
3	A&ING SAS Con NIT 901031547	31 de julio de 2026 Hora: 08:30 AM	28.128.060

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisó la oferta económica presentada, verificando que:

Se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Incluye todos los impuestos a que haya lugar.

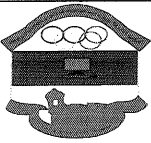
Cumple con el valor máximo establecido en la invitación.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con la invitación a presentar ofertas, se verifica los requisitos habilitantes:

CUANDO ES PERSONA JURÍDICA

	DOCUMENTO	CUMPLE
1	Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A
2	Documento de identidad del Representante Legal	N/A
3	Certificado de Antecedentes disciplinarios	N/A

	Secretaría de Educación Distrital de Cartagena INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaría de Educación Distrital de Cartagena Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090	

4	Certificado de Antecedentes Fiscales.	N/A
5	Certificado de Paz y Salvo de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal y/o Planilla de Aportes al	N/A
6	Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	N/A
7	Certificado de Medidas Correctivas	N/A
8	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales	N/A
9	Registro Único Tributario	N/A
10	Soportes de Experiencia (copia de factura o contrato celebrado cuyo objeto tenga relación con la actividad a realizar)	N/A
11	Certificado de Deudores Alimenticios REDAM (Representante Legal)	N/A

CUANDO ES PERSONA NATURAL

	DOCUMENTO	CUMPLE
1	Documento de identidad	Si
2	Certificado de Antecedentes disciplinarios	Si
3	Certificado de Antecedentes Fiscales	Si
4	Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Si
5	Planilla de pagos de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. (SALUD, PENSIÓN Y ARL) teniendo como base el 40% del valor del contrato.	Si
6	Certificado de Medidas Correctivas	Si
7	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales	Si
8	Registro Único Tributario	Si
9	Soportes de Experiencia (copia de contrato celebrado cuyo objeto tenga relación con la actividad a realizar)	Si
10	Certificado de Deudores Alimenticios REDAM	Si

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los proponentes cuenten con experiencia específica, toda vez que esto le genera la seguridad y estabilidad al momento de contratar, dado que entre mayor experiencia tenga el proponente, se garantiza el desarrollo y ejecución del objeto contractual sin mayores dificultades. Los Proponentes deberán adjuntar a su propuesta los documentos que permitan a la institución verificar las condiciones de experiencia que se establecen en las Condiciones Especiales de Contratación.

El oferente deberá acreditar experiencia específica, debe aportar por lo menos una (01) certificación o copia de contrato donde conste que haya realizado contrataciones iguales o similares al que se pretende contratar o ejecutar.

No se aceptarán como certificación de experiencia los subcontratos.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA
1	CONSTRUCCIONES & DISEÑOS VICTOR NIEVES PITALUA "CONSTRUVINI" SAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA AA CASSETTE SALA DE ESPERA Y AA CENTRALES EDIF CSC	8.362.913	oct-25

6. CONSULTA DE ANTECEDENTES

De la consulta realizada en las plataformas oficiales:

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
Antecedentes Judiciales a través de la página de la Policía Nacional de Colombia	No Reporta
Antecedentes Disciplinarios a través de la página de la Procuraduría General de la Nación	No Reporta
Antecedentes Fiscales a través de la página de la Contraloría General de la Republica	No Reporta
Certificado de Medidas Correctivas a través de la página de la Policía Nacional de Colombia	No Reporta
Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales a través de la página de la Policía Nacional de Colombia	No Reporta

7. CONCLUSIÓN

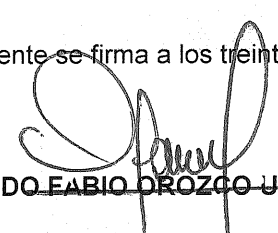
Una vez verificada la oferta presentada y constatado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos, se recomienda adjudicar el Proceso de Régimen Especial No. ODS-RE-IEPSC-008-2026 al señor:

CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS
NIT: 901165591

Por valor de VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$27689592), incluidos impuestos.

Publíquese el presente informe en SECOP II por el término de dos (2) días, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La presente se firma a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026, siendo las 14:30 PM.


ORLANDO FABIO OROZCO URUETA

Rector

Institucion Educativa de Promocion Social de Cartagena



CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S.
NIT 901.185.591
Villa Grande de Indias II Mz 21 Lote 2
Tel: (035) 3157408432
Cartagena - Colombia
ivanj.valle@gmail.com

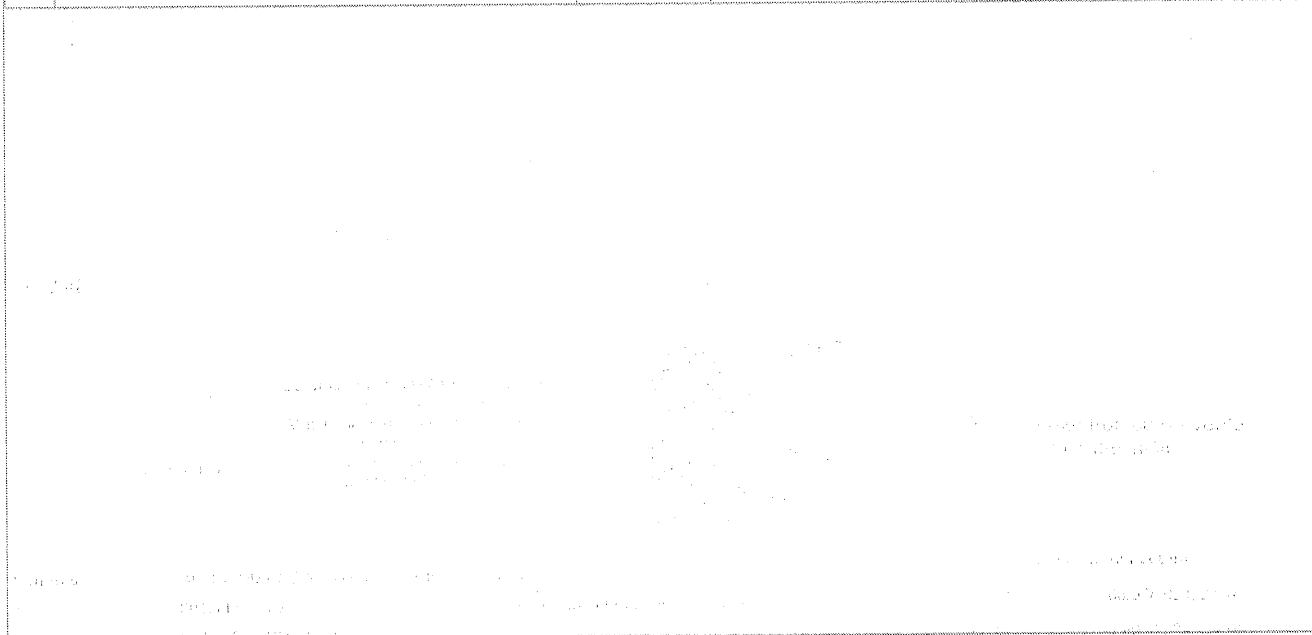


Factura electrónica de venta
No. CIFE 1064

Señores	ALPHA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT	901.443.434-2	Teléfono (605) 3005345324 - Ext. 000	
Dirección	BRR CRESPO CL 63 N 1 74 ED TERRAZAS DEL CARIBE AP 215	Ciudad Cartagena - Colombia	

Fecha y hora Factura	
Generación	08/07/2024, 23:14
Expedición	08/07/2024, 23:14
Vencimiento	08/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Impto. Cargo
1	SERVICIOS DE INGENIERIA: REALIZACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIO DOTARMEDICAS - CIUDAD DE SINCELEJO. SUCRE.	1.00	24,423,417.48	23,968,025.00	19 %



Total items: 1

Valor en Letras:

Veintiseis millones ochocientos veinte mil doscientos diecinueve pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Condiciones de Pago:

Consignación \$ 26,820,219.98

Observaciones:

FAVOR REALIZAR CONSIGNACIÓN EN LA CUENTA DE AHORROS
BANCOLOMBIA No. 788-923338-90

Orden de compra: -

Total Bruto	23,968,025.00
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	2,396,802.50
IVA 19%	455,392.48
Total a Pagar	26,820,219.98

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764060358322 aprobado en 20231122 prefijo CIFE desde el número 1020 al 1220 Vigencia: 12 Meses

- Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 8
CUFE: 6a8143b21fc7c110b693e0e77a215da7e6e78962d0fc131a2fa930d927264c81cc9d66c97f442467294d1d806540ff75

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siglo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siglo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S.
NIT 901.165.591
Villa Grande de Indias II Mz 21 Lote 2
Tel: (035) 3157408432
Cartagena - Colombia
ivanj.valle@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CIFE 1116

Señores	CONSTRUCCIONES & DISEÑOS VICTOR NIEVES PITALUA "CONSTRUVINI" S.A.S		
NIT	901.518.180-0	Teléfono (57) 3023419290 - Ext. 000	
Dirección	SAN FERNANDO SEC CESAR FLORES CL NICARAGUA Mz B Lt 3		Ciudad Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/10/2025, 07:18
Expedición	21/10/2025, 07:18
Vencimiento	21/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Ímpto. Cargo
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA AA CASSETTE SALA DE ESPERA Y AA CENTRALES EDIF CSC	1.00	7,615,557.64	7,473,560.00	19 %

Elaborante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Valor en Letras:

Ocho millones trescientos sesenta y dos mil novecientos trece pesos m/cte con sesenta y cuatro cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación

\$ 8,362,913.64

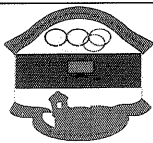
Total Bruto	7,473,560.00
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	747,356.00
IVA 19%	141,997.64
Total a Pagar	8,362,913.64

Observaciones:

FAVOR REALIZAR CONSIGNACIÓN EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 788-923338-90

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764086235034 aprobado en 20241227 preffijo CIFE desde el número 1083 al 1220 Vigencia; 12 Meses

- Actividad Económica 4652. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 8
CUIFE: fb8379ce198c2b9d971a14db3e1164fa38861096a3f88a8c92254e45bd5e05601817954ecb1405177ba7e1cb83801b



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y RECIBO DE LAS OFERTAS ODS-RE-IEPSC-008-2026

En la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de JULIO de 2026, a las 11:00 AM, (hora legal colombiana), en las instalaciones de la Institución Educativa Promoción Social de Cartagena, ubicadas en el barrio El El Socorro, Calle 25 No. 71-24, y a través del correo electrónico institucional insprosocal2014@hotmail.com, se procede a realizar el cierre de la invitación a presentar ofertas correspondiente al Proceso ODS-RE-IEPSC-008-2026.

El objeto del proceso contractual es la contratación de SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA

ASISTENTES

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA

Rector — Ordenador del Gasto

Por parte de los oferentes:

No se presentaron oferentes al acto de cierre.

RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS

No.	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	HORA Y FECHA DE RECIBO DE PROPUESTA
1	CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS	09:30:00 a.m. 31/07/2026
2	A&ING SAS	08:45:00 a.m. 31/07/2026
3	DOMUS INGENIERIA DE SOLUCIONES SAS	09:15:00 a.m. 31/07/2026

Se deja constancia que, una vez cumplida la hora señalada para el cierre del proceso, no se recibieron más propuestas, procediendo la entidad a continuar con la etapa de evaluación, verificación de requisitos habilitantes y análisis de la oferta presentada, conforme al Reglamento Interno de Contratación y la normatividad aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

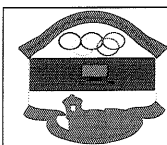
La presente acta se elabora para dejar constancia formal del cierre del proceso y la recepción de las ofertas.

Para constancia, se firma en la fecha indicada.

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA

Rector

Institucion Educativa de Promocion Social de Cartagena



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA
Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media
Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena
Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán
NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

ESTUDIOS PREVIOS
ODS-RE-IEPSC-008-2026

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECTOR
OBJETO	SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA
UBICACIÓN	Cartagena – Bolívar – Localidad Tres – Barrio Socorro (Sede Principal)

El presente proceso se rige por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, las normas presupuestales aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, el Reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, y las directrices de Colombia Compra Eficiente para entidades del régimen especial.

Dada la cuantía y naturaleza del contrato, la Institución realiza los presentes estudios previos conforme al artículo 8 del Reglamento Interno de Contratación.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena requiere contratar el servicio de adecuaciones, mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura eléctrica, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de las redes e instalaciones eléctricas de la sede principal y sus sedes, asegurando condiciones de seguridad, confiabilidad y eficiencia para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Como resultado del uso continuo y del desgaste natural de los componentes eléctricos, se hace necesario intervenir la infraestructura existente mediante la adecuación y mejoramiento de tableros eléctricos, sistemas de distribución, conductores, protecciones eléctricas y demás elementos que conforman la red eléctrica institucional, así como ejecutar las adecuaciones requeridas para optimizar la capacidad y el funcionamiento de las instalaciones, de conformidad con las especificaciones técnicas y la relación de actividades establecidas por la entidad.

La ejecución de estas actividades permitirá fortalecer la infraestructura física de la institución, disminuir el riesgo de fallas eléctricas, mejorar las condiciones de seguridad para la comunidad educativa, garantizar la continuidad del servicio eléctrico y proporcionar espacios adecuados para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y de apoyo institucional, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena.

En consecuencia, se hace necesario contratar el servicio especializado que garantice condiciones ambientales adecuadas para la comunidad educativa y la continuidad en la prestación del servicio educativo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y CLASIFICADOR UNSPSC (CUARTO NIVEL)

OBJETO PARA CONTRATAR: SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA

Segmento	Familias	Clases	Producto	Nombre Producto
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA	1

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

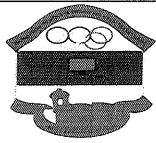
El valor estimado del contrato es de VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$27689592) valor que incluye impuestos, costos asociados y corresponde al análisis de precios del mercado, cotizaciones recibidas y disponibilidad presupuestal institucional.

El monto resulta razonable frente al alcance del servicio, la especialidad requerida y la duración del contrato, conforme al Reglamento Interno de Contratación.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de 7 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial. Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

La contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 030, de fecha 30 de Julio de 2026, expedido por la autoridad competente.

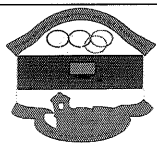
El presente estudio previo se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, a los 30 días del mes de Julio de 2026.

Suscribe,

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA

Rector

Institucion Educativa de Promocion Social de Cartagena



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No.

008 -2026

Cartagena de Indias, D. T. y C. 30 de julio de 2026

Señores

A&ING SAS

Dirección

PIE DEL CERRO CALLE 30 30 74

Correo

ASESORIASINGSAS@GMAIL.COM

Ciudad

Asunto:

Invitación a Presentar Oferta

Cordial Saludo,

En atención a las necesidades administrativas, contables, presupuestales y contractuales de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 (compilatorio del Decreto 4791 de 2008), así como el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, nos permitimos invitarlo(a) a presentar oferta para el siguiente objeto contractual, bajo la modalidad de contratación del régimen especial cuyo valor no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

1. OBJETO

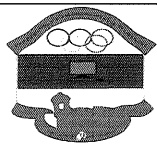
SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA	1

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor máximo estimado del contrato es de:



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

\$ 27.689.592 VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte.

El valor incluye impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de SIETE (7) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena realizará el pago del contrato en dos (2) desembolsos. El primero se efectuará previa presentación y aprobación, por parte del supervisor del contrato, del informe de avance de la ejecución que evidencie el cumplimiento parcial de las actividades contratadas y los demás documentos exigidos para el trámite de pago. El segundo y último desembolso se realizará una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual, previa expedición de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente y acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el pago. El porcentaje correspondiente a cada desembolso será el que se establezca en el contrato o el que resulte del avance efectivamente ejecutado y aprobado por la supervisión.

La Institución Educativa no será responsable por demoras en el pago cuando estas se originen en la falta de documentos completos o en el incumplimiento de requisitos por parte del contratista.

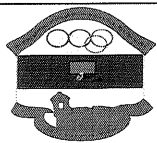
6. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta podrá enviarse a la dirección Calle 25 # 71 - 24 Entrada Principal Barrio el Socorro o al correo institucional iepromosocial.cartagena@gmail.com, y deberá contener como mínimo (según aplique):

- Propuesta técnica y económica debidamente firmada.
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil (vigencia menor a 60 días).
- Copia del documento de identidad del proponente o representante legal.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas (Policía Nacional).
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (Deudores Alimentarios Morosos).
- Soportes de experiencia relacionada.
- Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social (cuando aplique).

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por la Profesional Universitaria de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha límite de presentación: 31 de julio de 2026

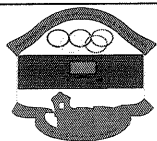
Hora: 09:30 A. M.

Cordialmente,

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA

Rector

Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No.

008 -2026

Cartagena de Indias, D. T. y C. 30 de julio de 2026

Señores

DOMUS INGENIERIA DE SOLUCIONES SAS

Dirección BRR LOS CARACOLES MZ 69 LT 6

Correo ADMINISTRACION@DOMUSINGENIERIA.COM

Ciudad

Asunto: Invitación a Presentar Oferta

Cordial Saludo,

En atención a las necesidades administrativas, contables, presupuestales y contractuales de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 (compilatorio del Decreto 4791 de 2008), así como el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, nos permitimos invitarlo(a) a presentar oferta para el siguiente objeto contractual, bajo la modalidad de contratación del régimen especial cuyo valor no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

1. OBJETO

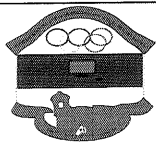
SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA	1

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor máximo estimado del contrato es de:



\$ 27.689.592 VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte.

El valor incluye impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de SIETE (7) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena realizará el pago del contrato en dos (2) desembolsos. El primero se efectuará previa presentación y aprobación, por parte del supervisor del contrato, del informe de avance de la ejecución que evidencie el cumplimiento parcial de las actividades contratadas y los demás documentos exigidos para el trámite de pago. El segundo y último desembolso se realizará una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual, previa expedición de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente y acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el pago. El porcentaje correspondiente a cada desembolso será el que se establezca en el contrato o el que resulte del avance efectivamente ejecutado y aprobado por la supervisión.

La Institución Educativa no será responsable por demoras en el pago cuando estas se originen en la falta de documentos completos o en el incumplimiento de requisitos por parte del contratista.

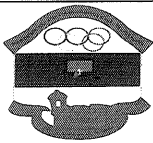
6. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta podrá enviarse a la dirección Calle 25 # 71 - 24 Entrada Principal Barrio el Socorro o al correo institucional iepromosocial.cartagena@gmail.com, y deberá contener como mínimo (según aplique):

- Propuesta técnica y económica debidamente firmada.
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil (vigencia menor a 60 días).
- Copia del documento de identidad del proponente o representante legal.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas (Policía Nacional).
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (Deudores Alimentarios Morosos).
- Soportes de experiencia relacionada.
- Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social (cuando aplique).

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por la Profesional Universitaria de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media
Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha límite de presentación: 31 de julio de 2026

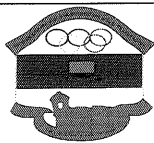
Hora: 09:30 A. M.

Cordialmente,

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA

Rector

Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No.

008 -2026

Cartagena de Indias, D. T. y C. 30 de julio de 2026

Señores

CONECTIVIDAD INGENIERIAS SAS

Dirección BRR VILLAGANDRE DE OMDOAS II MZ 21 LT 2

Correo IVANJ.VALLE@GMAIL.COM

Ciudad

Asunto: Invitación a Presentar Oferta

Cordial Saludo,

En atención a las necesidades administrativas, contables, presupuestales y contractuales de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 (compilatorio del Decreto 4791 de 2008), así como el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, nos permitimos invitarlo(a) a presentar oferta para el siguiente objeto contractual, bajo la modalidad de contratación del régimen especial cuyo valor no supera los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

1. OBJETO

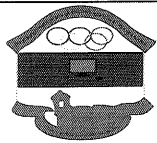
SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA	1

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor máximo estimado del contrato es de:



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS" emanadas de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

\$ 27.689.592 VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte.

El valor incluye impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de SIETE (7) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena realizará el pago del contrato en dos (2) desembolsos. El primero se efectuará previa presentación y aprobación, por parte del supervisor del contrato, del informe de avance de la ejecución que evidencie el cumplimiento parcial de las actividades contratadas y los demás documentos exigidos para el trámite de pago. El segundo y último desembolso se realizará una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual, previa expedición de la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica o documento equivalente y acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el pago. El porcentaje correspondiente a cada desembolso será el que se establezca en el contrato o el que resulte del avance efectivamente ejecutado y aprobado por la supervisión.

La Institución Educativa no será responsable por demoras en el pago cuando estas se originen en la falta de documentos completos o en el incumplimiento de requisitos por parte del contratista.

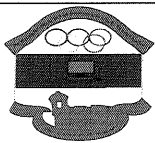
6. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta podrá enviarse a la dirección Calle 25 # 71 - 24 Entrada Principal Barrio el Socorro o al correo institucional iepromosocial.cartagena@gmail.com, y deberá contener como mínimo (según aplique):

- Propuesta técnica y económica debidamente firmada.
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil (vigencia menor a 60 días).
- Copia del documento de identidad del proponente o representante legal.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas (Policía Nacional).
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (Deudores Alimentarios Morosos).
- Soportes de experiencia relacionada.
- Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social (cuando aplique).

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por la Profesional Universitaria de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual.



Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA

Reconocimiento Oficial: Resolución No. 0855 de mayo 30 de 2002 en los niveles de educación Preescolar, Básica y Media Y las Resoluciones No. 1411 de 11 de marzo de 2013, y la No. 7611 del 20 de septiembre de 2016, que conceden *reconocimiento oficial a la Institución Educativa en el nivel de Media Técnica en las Especialidades: "TÉCNICO EN OPERACIÓN DE EVENTOS" y "TÉCNICO PROMOTOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS"* emanadas de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena

Sedes: Escuela La Consolata - Escuela Jorge Eliécer Gaitán

NIT: 806.011.976-4 - DANE: 113001001719 - ICFES: 035493-109090

8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha límite de presentación: 31 de julio de 2026

Hora: 09:30 A. M.

Cordialmente,

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA

Rector

Institucion Educativa de Promocion Social de Cartagena

CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S

Excelencia y Cumplimiento en Servicio de Energía y Telecomunicaciones

ELECTRICIDAD-VOZ - DATOS - VIDEO - FIBRA OPTICA

NIT: 901.165.591-8 Régimen Común

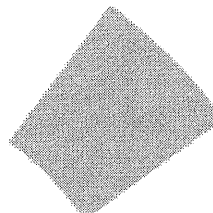
Cartagena de Indias

Cotización COT412

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL

Ciudad



**Ref.: SERVICIOS DE INGENIERIA PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA
ELECTRICO DE LA INSTITUCION.**

Apreciados señores:

En atención a su amable invitación, presentamos a su consideración nuestra oferta técnica y económica, sustentada en nuestra experiencia y entendimiento de sus necesidades.

En **Conectividad Ingenierías SAS** honramos nuestros compromisos, apoyándonos en el mejoramiento continuo de nuestros procesos, el conocimiento, el uso de la mejor tecnología y el profesionalismo de nuestros colaboradores.

Atentos estaremos para ampliar o aclarar cualquier información relacionada con esta propuesta.

Cordialmente,

IVAN VALLE PALOMINO

Gerente de Proyectos

Villa Grande de Indias Manzana 21 Lote 2 email: conectingsas@gmail.com tel. 6610133 Cel. 3157408432
CARTAGENA

CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S

Excelencia y Cumplimiento en Servicio de Energía y Telecomunicaciones

ELECTRICIDAD-VOZ - DATOS - VIDEO - FIBRA OPTICA

NIT: 901.165.591-8 Régimen Común

PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo a la visita de inspección técnica, presentamos Nuestra propuesta económica

Ítem	Descripción	Valor
1	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásico de 18 circuitos, con montaje, accesorios y conexiones eléctricas.	\$ 620,000
2	Suministro e instalación de breakers termomagnéticos bipolares de 20A, con montaje y conexión.	\$ 876,000
3	Suministro e instalación de interruptor termomagnético trifásico de 80A para tablero de distribución.	\$ 220,000
4	Suministro e instalación de conductores en cobre #10 AWG para circuitos eléctricos, con tendido, conexión e identificación.	\$ 1,040,000
5	Suministro e instalación de conductores en cobre #8 AWG para circuitos eléctricos, con tendido, conexión e identificación.	\$ 2,210,000
6	Suministro e instalación de bandeja portacables tipo malla con accesorios y fijación.	\$ 420,000
7	Suministro e instalación de conductores en cobre #6 AWG para tablero trifásico de 18 circuitos.	\$ 1,058,000
8	Adecuaciones eléctricas para redistribución de circuitos de iluminación y tomacorrientes, reorganización de cargas, adecuación de puntos eléctricos, conexonado, pruebas y puesta en funcionamiento de las instalaciones eléctricas.	\$ 5,873,959
9	Suministro e instalación de conductores en cobre #4 AWG para tablero trifásico de 18 circuitos.	\$ 4,249,980
10	Suministro e instalación de conductores de potencia en aluminio 4/0 AWG.	\$ 1,950,000
11	Suministro e instalación de bandeja portacables tipo malla con accesorios y fijación.	\$ 245,000
12	Suministro e instalación de terminales de compresión tipo ojo para conductor de aluminio 4/0 AWG.	\$ 200,000
13	Suministro e instalación de interruptor termomagnético tipo MCCB trifásico.	\$ 982,225
14	Suministro e instalación de sistema de barras de cobre para distribución trifásica, con montaje y puesta en funcionamiento.	\$ 1,200,000
	ADMINISTRACION	\$ 4,229,033
	IMPREVISTO	\$ 1,057,258
	UTILIDAD	\$ 1,057,258
	IVA	\$ 200,879
	TOTAL GENERAL	\$ 27,689,592

Conectividad Ingenierías S.A.

CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S

Excelencia y Cumplimiento en Servicio de Energía y Telecomunicaciones

ELECTRICIDAD-VOZ - DATOS - VIDEO - FIBRA OPTICA

NIT: 901.165.591-8 Régimen Común

Términos y Condiciones:

1. En esta propuesta se describe el valor unitario de cada actividad cotizada. Ejecución de la actividad: durante y de acuerdo a los avances de las obras complementarias y realizada por personal competente y calificado
2. Entregables: informe con registro fotográfico de las Actividades realizadas
3. Forma de pago: Contado moneda COP consignación en cuenta de ahorros Bancolombia # 788-923338-90
4. Validez de la oferta: 15 días calendario

CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S

Excelencia y Cumplimiento en Servicio de Energía y Telecomunicaciones

ELECTRICIDAD-VOZ - DATOS - VIDEO - FIBRA OPTICA

NIT: 901.165.591-8 Régimen Común

Términos y Condiciones:

1. En esta propuesta se describe el valor unitario de cada actividad cotizada. Ejecución de la actividad: durante y de acuerdo a los avances de las obras complementarias y realizada por personal competente y calificado
2. Entregables: informe con registro fotográfico de las Actividades realizadas
3. Forma de pago: Contado moneda COP consignación en cuenta de ahorros Bancolombia # 788-923338-90
4. Validez de la oferta: 15 días calendario



A&ING S.A.S. NIT. 901.031.547-8
Mail: asesoriasingsas@gmail.com
TEL: 6564687 - CEL: (311)-4255099 – (311) 4072382

Cartagena,

INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCIÓN SOCIAL

COTIZACIÓN: MANTENIMIENTO A REDES ELECTRICAS

Apreciados Señores:

En atención a su amable invitación, hemos preparado nuestra oferta, la cual nos complace someter a su consideración. Esta oferta está sustentada en nuestra experiencia y entendimiento de sus necesidades.

En A&ING SAS, aseguramos la lealtad de los clientes honrando nuestros compromisos, apoyándonos en el mejoramiento continuo de procesos, el uso de la mejor tecnología, el conocimiento y el profesionalismo de nuestro talento humano, por ende, usted como cliente de A&ING SAS estará invirtiendo y adquiriendo:

- ✓ Un producto de calidad, fabricado bajo especificaciones y estándares de calidad.
- ✓ Excelente atención técnica y profesional.
- ✓ Rendimiento y funcionamiento de primera calidad.
- ✓ Garantía y contratos de mantenimiento preventivo.

Gustosamente estaremos muy atentos para ampliar o aclarar cualquier información relacionada a esta oferta. Esperamos ser sus aliados comerciales para esta y futuras iniciativas.

Cordialmente,

ABRAHAM JULIO JULIO

Cel. 311 4072382



A&ING S.A.S. NIT. 901.031.547-8
 Mail: asesoriasingsas@gmail.com
 TEL: 6564687 - CEL: (311)-4255099 – (311) 4072382

PROPUESTA ECONÓMICA

		FORMATO DE COTIZACIONES		Versión: 02		
				Fecha: 19 de julio 2026		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	VR. UNITARIO	VR.PARCIAL	
1	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásico de 18 circuitos, con montaje, accesorios y conexiones eléctricas.	1		640,000	640,000	
2	Suministro e instalación de breakers termomagnéticos bipolares de 20A, con montaje y conexión.	1		890,000	890,000	
3	Suministro e instalación de interruptor termomagnético trifásico de 80A para tablero de distribución.	1		240,000	240,000	
4	Suministro e instalación de conductores en cobre #10 AWG para circuitos eléctricos, con tendido, conexión e identificación.	1		1,100,000	1,100,000	
5	Suministro e instalación de conductores en cobre #8 AWG para circuitos eléctricos, con tendido, conexión e identificación.	1		2,200,000	2,200,000	
6	Suministro e instalación de bandeja portacables tipo malla con accesorios y fijación.	1		440,000	440,000	
7	Suministro e instalación de conductores en cobre #6 AWG para tablero trifásico de 18 circuitos.	1		1,050,000	1,050,000	
8	Adecuaciones eléctricas para redistribución de circuitos de iluminación y tomacorrientes, reorganización de cargas, adecuación de puntos eléctricos, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento de las instalaciones eléctricas.	1		5,900,000	5,900,000	
9	Suministro e instalación de conductores en cobre #4 AWG para tablero trifásico de 18 circuitos.	1		4,200,000	4,200,000	
10	Suministro e instalación de conductores de potencia en aluminio 4/0 AWG.	1		2,100,000	2,100,000	
11	Suministro e instalación de bandeja portacables tipo malla con accesorios y fijación.	1		240,000	240,000	
12	Suministro e instalación de terminales de compresión tipo ojo para conductor de aluminio 4/0 AWG.	1		230,000	230,000	
13	Suministro e instalación de interruptor termomagnético tipo MCCB trifásico.	1		950,000	950,000	
14	Suministro e instalación de sistema de barras de cobre para distribución trifásica, con montaje y puesta en funcionamiento.	1		1,300,000	1,300,000	
COSTO TOTAL					\$ 21.480.000	
TERMINOS Y CONDICIONES: Iva vigente al momento de facturar, incremento IPC por cambio			ADMINISTRACION	20%	\$ 4.296.000	



A&ING S.A.S. NIT. 901.031.547-8
Mail: asesoriasingsas@gmail.com
TEL: 6564687 - CEL: (311)-4255099 – (311) 4072382

de año, validez de la oferta 30 días calendario,
formas de pago moneda COP consignación
cuenta de ahorro Bancolombia 678-753931-35
Una vez aprobada la
cotización se iniciara el trabajo al firmar acta de
inicio por las partes.

IMPREVISTOS	5%	\$ 1.074.000
UTILIDAD	5%	\$ 1.074.000
IVA	19%	\$ 204.060

PRECIO TOTAL	\$ 28.128.060
---------------------	----------------------

CONDICIONES COMERCIALES	
--------------------------------	--

VALIDEZ DE LA OFERTA	10 días
-----------------------------	----------------

TIEMPO DE ENTREGA	7 días
--------------------------	---------------



A&ING S.A.S. NIT. 901.031.547-8
Mail: asesoriasingsas@gmail.com
TEL: 6564687 - CEL: (311)-4255099 – (311) 4072382

FORMA DE PAGO	50% DE ANTICIPO Y 50% AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD
---------------	---

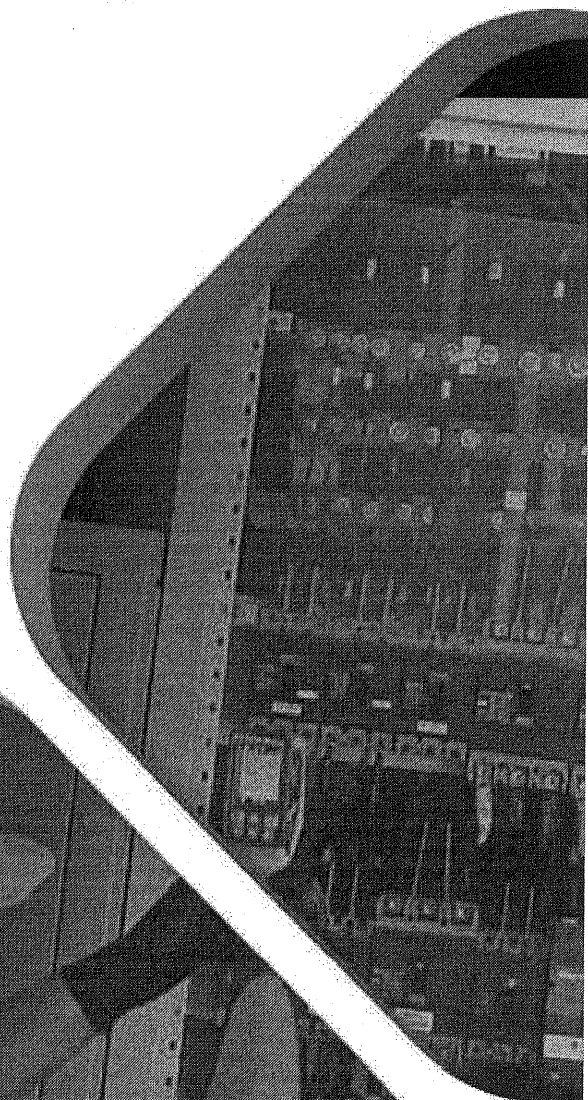
CONDICIONES COMERCIALES

- 50% de anticipo sobre el costo directo y 50% al concluir la obra.
- La validez de la presente oferta es de 30 días calendario a partir de la fecha de presentación.
- Para la prestación del servicio se elaborará una orden de trabajo entre las partes en el cual quedaran definidas las condiciones, tiempos, pagos, alcance y servicios a prestar.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

TU MEJOR ALIADO EN SOLUCIONES ELECTRICAS

SEÑORES. Institución Educativa PROMOCION SOCIAL.



E	009
---	-----

Ítem	Descripción	Valor
1	Suministro e instalación de tablero de distribución trifásico de 18 circuitos, con montaje, accesorios y conexiones eléctricas.	650,000
2	Suministro e instalación de breakers termomagnéticos bipolares de 20A, con montaje y conexión.	900,000
3	Suministro e instalación de interruptor termomagnético trifásico de 80A para tablero de distribución.	250,000
4	Suministro e instalación de conductores en cobre #10 AWG para circuitos eléctricos, con tendido, conexión e identificación.	1,100,000
5	Suministro e instalación de conductores en cobre #8 AWG para circuitos eléctricos, con tendido, conexión e identificación.	2,300,000
6	Suministro e instalación de bandeja portacables tipo malla con accesorios y fijación.	450,000
7	Suministro e instalación de conductores en cobre #6 AWG para tablero trifásico de 18 circuitos.	1,100,000
8	Adecuaciones eléctricas para redistribución de circuitos de iluminación y tomacorrientes, reorganización de cargas, adecuación de puntos eléctricos, conexiónado, pruebas y puesta en funcionamiento de las instalaciones eléctricas.	6,000,000
9	Suministro e instalación de conductores en cobre #4 AWG para tablero trifásico de 18 circuitos.	4,300,000
10	Suministro e instalación de conductores de potencia en aluminio 4/0 AWG.	2,100,000
11	Suministro e instalación de bandeja portacables tipo malla con accesorios y fijación.	250,000
12	Suministro e instalación de terminales de compresión tipo ojo para conductor de aluminio 4/0 AWG.	250,000
13	Suministro e instalación de interruptor termomagnético tipo MCCB trifásico.	1,000,000
14	Suministro e instalación de sistema de barras de cobre para distribución trifásica, con montaje y puesta en funcionamiento.	1,400,000
	SUB TOTAL	22,050,000
	ADMINISTRACION	4,410,000
	IMPREVISTO	1,102,500
	UTILIDAD	1,102,500
	IVA	209,475
	TOTAL GENERAL	28,874,475

Cordialmente,

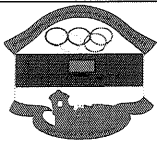
LUIS FELIPE VILORIA FARAK

Ingeniero Electricista – Electrónico Especialista en Gerencia de Proyectos

Tel: 3004632714 - 3043719755



**DOMUS INGENIERÍA
DE SOLUCIONES SAS**
NIT. 901.406.264-1
Luis Felipe Viloria Farak



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. 30

Fecha: 30 de julio de 2026

La suscrita Profesional Universitario del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa de Promoción Social de Cartagena, certifica que:

En el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal libre de afectación para amparar el siguiente compromiso:

Objeto

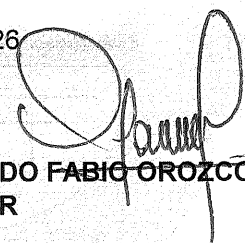
SERVICIO DE ADECUACIONES, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN, PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES ADJUNTA

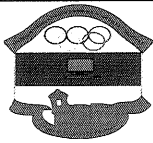
Valor \$ 27.689.592 VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS
Rubro Presupuestal: 2130101
Nombre del Rubro: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
Fuente de Financiación: GRATUIDAD
Actividad / Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE CARTAGENA.

El presente certificado se expide para efectos de adelantar el respectivo proceso contractual o compromiso presupuestal, conforme a las disposiciones legales vigentes aplicables a los Fondos de Servicios Educativos.

Se expide en Cartagena de Indias, a los 30 días del mes de JULIO de 2026


CHRISSANTY PRIETO BOLIVAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
RECTOR



**SOLICITUD DE CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

30

Para: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
De: RECTOR
Fecha: 30 de julio de 2026
Asunto: SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para los fines pertinentes, se solicita Disponibilidad Presupuestal para el rubro de nombre MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA por la cuantía de VEINTI SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte.(\$27689592)

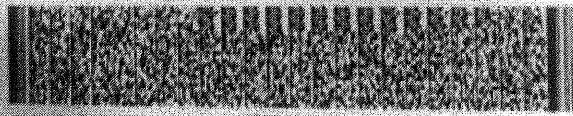
Lo anterior, con el fin de atender las necesidades institucionales previstas dentro de la vigencia fiscal 2026.

Agradezco adelantar el trámite correspondiente conforme a la normatividad vigente.

Atentamente,

ORLANDO FABIO OROZCO URUETA
RECTOR

 FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1973
MARIA LA BAJA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 0+ M
ESTATURA S.S. RH SEXO
08-NOV-1991 MARIA LA BAJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A:000100 00000000 M:000015490 00000000 000000000000 000000000000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.154.890
VALLE PALOMINO

APELLIDOS
IVAN JOSE

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141145138138



(415)7707212489984(8020) 000014114513813 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 6 5 5 9 1

8

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Signa

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bolívar

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BRR VILAGRANDE DE INDIAS II MZ 21 LT 2

42. Correo electrónico ivanj.valle@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 5 6 5 5 6 8 9 5

45. Teléfono 2

3 1 5 7 4 0 8 4 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 5 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 3 1 6

Actividad secundaria

48. Código

4 3 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 3 1 6

Otras actividades

50. Código

3 3 1 4 9 5 1 2

Ocupación

1

2

3 3 1 4 9 5 1 2

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-11-22 / 09:34:47AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VALLE PALOMINO IVAN JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145138138



(415)7707212489984(8020) 000014114513813 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 6 5 5 9 1 8

Impuestos de Cartagena

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 9 2 1 7 9 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 8 0 3 1 6
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 3 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145138138



(415)7707212489984(8020) 000014114513813 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 6 5 5 9 1

8

6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 3 1 6		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías	101. Número de identificación 9 1 5 4 8 9 0		
104. Primer apellido VALLE	105. Segundo apellido PALOMINO	106. Primer nombre IVAN	107. Otros nombres JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		Página 4 de 4 Hoja 4		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141145138138			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114513813 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 1 6 5 5 9 1		8		Impuestos de Cartagena		6	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		9 1 5 4 8 9 0		COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
VALLE		PALOMINO		IVAN		JOSE	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
3,000,000		1 0		2 0 1 8 0 3 1 7		2 0 1 8 0 6 1 9	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:22:40

Recibo No. S012130702, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7eUETCEzz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S.

Sigla : CONECTING S.A.S.

Nit : 901165591-8

Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 39217912

Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2018

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 08 de mayo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VILLAGRANDE DE INDIAS II MZ 8 LOTE 11

Municipio : Cartagena, Bolivar

Correo electrónico : ivanj.valle@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 6056556895

Teléfono comercial 2 : 3157408432

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VILLAGRANDE DE INDIAS II M 21 LT 2

Municipio : Cartagena, Bolivar

Correo electrónico de notificación : ivanj.valle@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de Marzo de 2018, en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Marzo de 2018 con el No. 138881 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada: CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:22:40
Recibo No. S012130702, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7eUETCEzz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad realizara actividad ovil y comercial lícita cm diseño, adecuación, montaje y asesoría técnica en proyectos de ingeniería eléctrico, electrónico, comunicaciones e informática.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 7.500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 7.500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 7.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:22:40

Recibo No. S012130702, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7eUETCEzz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de marzo de 2018 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2018 con el No. 138881 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	IVAN JOSE VALLE PALOMINO	C.C. No. 9.154.890

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 09:22:40

Recibo No. S012130702, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S7eUETCEzz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652

Actividad secundaria Código CIIU: F4321

Otras actividades Código CIIU: C3314 S9512

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$78.745.592,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9512.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 16:35:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9154890
Código de Verificación	9154890260730163538

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 16:38:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011655918
Código de Verificación	9011655918260730163830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300395256



PIB

21:11:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN JOSE VALLE PALOMINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9154890:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300488611



PIB
11:33:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S identificado(a) con NIT número 9011655918:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:40:05 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9154890

Apellidos y Nombres: VALLE PALOMINO IVAN JOSE

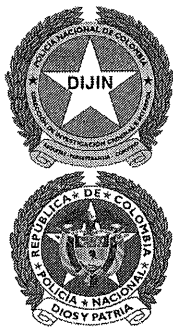
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 04:42:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9154890** y Nombre: **IVAN JOSE VALLE PALOMINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144888240** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:44:35 horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 9154890, Apellidos y Nombres VALLE PALOMINO IVAN JOSE

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **institución educativa promoción social**, con NIT 000000000-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9154890 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 09:22 PM



Código Verificación: **MKPT2V9D15**

Válida hasta: **29/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Lunes, 11 de mayo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CONECTING S.A.S. CONECTING S.A.S. identificado(a) con NIT 901165591, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	78892333890	2018-04-17	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S.
NIT 901.165.591
Villa Grande de Indias II Mz 21 Lote 2
Tel: (035) 3157408432
Cartagena - Colombia
ivanj.valle@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CIFE 1053

Señores	CUIDADO SEGURO EN CASA S.A.S		
NIT	900.980.728-1	Teléfono	(035) 6437471
Dirección	Urb Villa Sandra Manz C Lt 8	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/04/2024, 07:32
Expedición	27/04/2024, 07:32
Vencimiento	27/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Impto. Cargo
1	MATERIALES ELECTRICOS Y DISPOSITIVOS PARA INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA Y TRANSFERENCIA ELECTRONICA PARA FARMACIA	1.00	7,455,141.24	7,316,134.68	19 %
2	ALQUILER DE GRUA Y MONTACARGA 2,5 TON PARA MOVIMIENTO- INCLUYE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MONTACARGA A BRR ARMENIA	1.00	4,672,624.50	4,585,500.00	19 %
3	PLANTILLA DE NIVELACION EN CONCRETO	1.00	484,025.00	475,000.00	19 %
4	ESTRUCTURA METALICA EN TUBO CUADRADO, INCLUYE CUBIERTA EN LAMINA DE TECHOLINE, PUERTA Y MALLA DE VENTILACION	1.00	1,987,050.00	1,950,000.00	19 %
5	ELABORACION E INSTALACION DE EXOSTO DE GASES DE LA PLANTA ELECTRICA	1.00	774,440.00	760,000.00	19 %
6	MUROS DE SUPERBOARD ALTURA 2 MTS	1.00	1,970,644.10	1,933,900.00	19 %
7	INSTALACION ELECTRICAS: TENDIDO DE DUCTERIAS Y REDES ELECTRICAS PARA PLANTA ELECTRICA Y TRANSFERENCIA ELECTRONICA	1.00	5,095,000.00	5,000,000.00	19 %

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Total ítems: 7

Valor en Letras:
Veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil novecientos setenta y ocho pesos m/cte con treinta y uno cent.

Condiciones de Pago:
Consignación \$ 24,640,978.31

Observaciones:
FAVOR REALIZAR CONSIGNACIÓN EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 788-923338-90

Orden de compra: -

Total Bruto	22,020,534.68
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	2,202,053.47
IVA 19%	418,390.16
Total a Pagar	24,640,978.31

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización Electrónica 18764060358322 aprobado en 20231122 prefijo CIFE desde el número 1020 al 1220 Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 8
CUFE: 3e04ce1a29fcd336185e68a809083292615c70ff3f4bfa990e585800db7579603c6d7552a329b1e61d914097539cd3d

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901165591	8	CONECTIVIDAD INGENIERIAS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	villa grande de indias mz 21 lote 2	CARTAGENA-BOLIVAR	6463984	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	519728790	9507381827	E	2026/07/23	2026/07/29	BANCOLOMBIA		\$703,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC	9154890	VALLE PALOMINO IVAN JOSE	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5010	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF09	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$42,700	30	\$1,750,905	\$87,700	
Total		Afilados(1)				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$42,700			\$1,750,905	\$87,700

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$281,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$281,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$42,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$42,700	\$0	\$42,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$70,500
CONFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	\$70,100	\$0	\$70,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$219,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$218,900	\$0	\$219,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$52,600	\$0	\$52,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$52,600	\$0	\$52,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$0	\$35,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$35,100	\$0	\$35,300
TOTAL				1	\$699,600	\$0	\$703,000